OC-DA-133

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

ago. 16 (Rev.)
OC-17-01

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, MARÍA DE LOS ANGELES CASTRO, PH.D. (nombre), Funcionario Principal de 3051 (número de entidad)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO-RECINTO DE RÍO PIEDRAS (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

☒ Durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.

☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2015-16.

En San Juan, Puerto Rico 29 de agosto de 2016.

María de los Ángeles Castro A
Declarante

Afidávit Núm. 141

Jurado y suscrito ante mí por María de los Ángeles Castro Arroyo mayor de edad, en calidad de Rectora Interina y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de agosto de 2016.

Shemirel Guzmán Hernández
Notario Público

SHEMIREL GUZMÁN HERNÁNDEZ ABOGADA Y NOTARIA

La Universidad de Puerto Rico
Está exenta de la Cancelación
de sello bajo 18 LPRA612(F)

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de agosto de 2016** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

CERTIFICACIÓN

Yo, Dra. Grisel E. Meléndez Ramos, Decana de Administración de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, certifico que durante el año fiscal 2015-16, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de la propiedad o fondos públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41* y que al 30 de junio de 2016 teníamos 29 investigaciones en proceso.

En San Juan, Puerto Rico, 23 de agosto de 2016.

Decanato de
Administración

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

Tel. 787-764-0000
Exts. 84000; 84001

Fax 787-764-2880
UPR 80779

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
OFICINA DE PROPIEDAD

AGO 11 '16 AM 08:34 DEC. ADM. '16

CERTIFICACIÓN

Yo, FRANCISCO BÁEZ QUIANES, Oficial de Propiedad I de la Oficina de Propiedad, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, certifico que durante el año fiscal 2015-2016, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41* y que al 30 de junio de 2016 teníamos 29 investigaciones en proceso. Se incluye el listado de dichas investigaciones, el cual, se hace formar parte de esta certificación.

En san Juan, Puerto Rico, 10 de agosto de 2016

Francisco Báez Quianes

Francisco Báez Quianes

flr

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Investigaciones pendientes al 30 de junio de 2016 relacionadas con las siguientes querellas sobre casos reportados de Ley 96	
1	2016-0120-06
2	2016-0122-11
3	2016-0120-05
4	2016-0211-13
5	2016-0209-08
6	2016-0223-20
7	2016-0229-16
8	2016-0229-17
9	2016-0321-02
10	2016-0331-26
11	2016-0301-01
12	2016-0421-09
13	2016-0426-06
14	2016-0428-15
15	2016-0418-06
16	2016-0405-02
17	2016-0411-03
18	2016-0515-10
19	2016-0520-08
20	2016-0510-01
21	2016-0606-02
22	2016-0608-03
23	2016-0609-04
24	2016-0628-14
25	2016-0624-08
26	2016-0628-16
27	2016-0628-15
28	2016-0615-05
29	2016-0629-12

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
PO BOX 23308
SAN JUAN, PUERTO RICO 00931-3308

DECANATO DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CERTIFICACION ANUAL REQUERIDA POR NOTIFICACION DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LA PROPIEDAD Y LOS FONDOS PUBLICOS A LA OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 96
AÑO FISCAL 2015-2016

Conforme con las certificaciones emitidas por las Oficinas de Contabilidad, Seguros y Fianzas y Registro de Contratos del Recinto de la Universidad de Puerto Rico, certifico que se han notificado todas las irregularidades relacionadas con la pérdida de propiedad y/o fondos públicos, de los cuales he tenido conocimiento, a los organismos correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico, hoy quince de agosto de dos mil dieciséis.

Diana Piñango
Diana Piñango Del Valle
Directora Interina

nps

AGO 18 '16 PM 04:21 DEC. ADM. '16

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
DECANATO DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE CONTABILIDAD
PO BOX 23337
SAN JUAN PR 00931-3337

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE LOS FONDOS O LOS BIENES PÚBLICOS

Certifico que en cuanto a los procesos propios de la Oficina de Contabilidad, la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, ha cumplido cabalmente con las disposiciones establecidas conforme a la Ley Núm. 96, del 26 de junio de 1964, según enmendada.

Durante el periodo del año fiscal terminado al 30 de junio de 2016, no hubo casos de pérdidas o irregularidades detectadas en los procesos de la Oficina de Contabilidad, con el manejo de los fondos, cuentas presupuestarias y cheques emitidos que requiriesen notificarse a la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

A estos efectos, se expide la presente certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy quince de agosto de dos mil dieciséis.

Narda Muñoz Chávez, CPA
Directora de Contabilidad

AGO 18 '16 PM 04:21 DEC. ADM.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
PO BOX 23308
SAN JUAN, PUERTO RICO 00931-3308

DECANATO DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

CERTIFICACION

En conformidad a lo establecido por el Reglamento Núm. 41 de la Oficina del Contralor, la Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964, en su artículo 6(d), según enmendada, certifico que de acuerdo a la documentación recibida en la Oficina de Seguros y Fianzas, durante el transcurso del año fiscal 2015-2016, el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico ha cumplido cabalmente enviando mediante los trámites pertinentes los casos relacionados con la propiedad.

Dado hoy quince de agosto del dos mil dieciséis en San Juan, Puerto Rico.

Awilda Vélez Crespo
Oficial Administrativo

nps

AGO 18 '16 PM04:21 DEC. ADM.'16